



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Territorios: experiencias Narrativas Audiovisuales  
Ximena Donadio, Fabricio Oyarbide y Ignacio Espinoza  
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016  
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>  
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata  
La Plata | Buenos Aires | Argentina

## Territorios: experiencias Narrativas Audiovisuales

**Ximena Donadio**

[ximenadonadio@yahoo.com.ar](mailto:ximenadonadio@yahoo.com.ar)

**Fabricio Oyarbide**

[amepextension@gmail.com](mailto:amepextension@gmail.com)

**Ignacio Espinoza**

[coladezorofilms@gmail.com](mailto:coladezorofilms@gmail.com)

---

Instituto Secundario Saint Exupery  
Productora comunitaria Cola de Zorro  
Argentina

### Narrativas audiovisuales en construcción

El presente trabajo toma como ejes de análisis: "Proyectos comunitarios de narrativa audiovisual. Narrativas audiovisuales, educación, niñez. Alfabetización audiovisual."

El eje "Proyectos comunitarios de narrativa audiovisual" nos permite desarrollar el proceso de creación y crecimiento del proyecto comunitario de la Productora Audiovisual Cola de Zorro, en el marco del Programa nacional FOMECA. Proyecto que es llevado a cabo por la Asociación Mutual "El Principito" a través de su política institucional de alcance comunitario.

Por su parte, los ejes "Narrativas audiovisuales, educación, niñez y alfabetización audiovisual" habilitan el análisis de la experiencia en narrativas audiovisuales desarrollada en el marco de un proyecto de la materia Construcción de Ciudadanía en la escuela secundaria Instituto Secundario Saint Exupery (ISSE), su vinculación con la productora y la participación en el concurso Derechos en Movimiento.

## La escuela: un espacio de constante construcción

El marco general de la política curricular de la Ley de Educación Nacional (LEN) adopta una perspectiva en los documentos curriculares que entiende por conocimiento: "aquellos significados contruidos y consensuados socialmente, de carácter provisorio, problematizado y cuestionable". Desde este parámetro el conocimiento no es reflejo de la realidad externa de los fenómenos u objetos de la realidad de los sujetos que conocen, "sino un producto resultante de su interpretación" y esas comprensiones son múltiples. El conocimiento no es producto de una realidad observable y externa, sino de la multiplicidad de significados determinados convencionalmente y de acuerdo a las complejas inferencias del agente, sujeto de conocimiento.

El Marco General de Política Curricular de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires (DGCYE, 2007) plantea una concepción relacional del sujeto pedagógico y considera al docente como un agente activo e irremplazable para la toma de decisiones curriculares. El docente, en este sentido, es mediador y, en el proceso de descontextualización y recontextualización de los saberes, transmisor de una cultura, por lo tanto productor de conocimiento y de sentido.

Esta noción de sujeto habilita a pensar en la idea de historicidad. Según Gadamer (1984), "la historia debe escribirse de nuevo desde cada presente". El conocimiento y ya en su recorte y selección, los saberes son actualizados por el sujeto pedagógico en la mediación que hace al interpretarlos.

El sujeto pedagógico, caracterizado desde la perspectiva del citado Marco General, implica "(una) concepción de enseñanza (que) requiere múltiples vínculos entre sujetos y de ellos con la sociedad y las instituciones. Entre todas las articulaciones, la relación pedagógica, docente – alumnos/as resulta de fundamental importancia." Se remarca la asimetría, autoridad y solidaridad inergeneracional en esta relación. (DGCYE, 2007)

Así, siguiendo esta línea de pensamiento dialéctico, se plantean los procesos de enseñanza y de aprendizaje como escenarios de constante construcción dialógica de conocimientos, donde el sujeto, en tanto sujeto político, es el que construye en relación con "otros". Esta postura entiende la enseñanza como "práctica social de transmisión cultural" en la cual se generan situaciones de aprendizaje para la construcción y reconstrucción del conocimiento, otorgándole una posición activa y constructiva al sujeto (DGCYE, 2007).

Encuadrados en esta perspectiva político- ideológica, los procesos de conocimiento

plantean al sujeto, su actor principal, como proceso. También plantean la interpretación como una nueva manera posible de ver el mundo y a la acción lingüística como mediación primaria.

Existe una relación en varias direcciones entre la interpretación, acción lingüística en contexto y situación, la dialéctica hegeliana y la noción de sujeto político, en donde el sujeto, en su enajenación, se sumerge en el otro y se encarna para generar nuevo sentido en esa acción. Son las acciones las que hacen emerger al sujeto que se interpela, constituyéndose estas, en acciones políticas.

El Diseño curricular para la educación secundaria en Construcción de la Ciudadanía, implementado desde 2009, plantea un terreno fértil para el entrecruzamiento de diferentes disciplinas y su desarrollo en el marco de políticas direccionadas hacia la revalorización de los derechos humanos.

Hacia una nueva tendencia en educación del siglo XXI, la Dirección General de Cultura y Educación elaboró una nueva propuesta pedagógica para la educación de los jóvenes adolescentes bonaerenses que además de garantizar la educación a jóvenes y adolescentes plantea una adecuación de la educación que tiene en cuenta la inserción laboral y el desarrollo integral de los jóvenes en tanto ciudadanos y sujetos de derecho. El profundo cambio en la concepción político-pedagógica de los sujetos destinatarios se plasma en una nueva organización del conocimiento que recupera a los alumnos como ciudadanos hacedores y protagonistas de la construcción de su historia en devenir.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26206 la Provincia de Buenos Aires profundizó el proceso de análisis, reflexión crítica y participativa con todos los sectores sociales que derivó en la sanción de la nueva Ley de Educación Provincial N° 13.688 que, en vinculación con la LEN, define la Educación Secundaria de 6 años y obligatoria y plantea una nueva estructura para el sistema apuntando hacia una concepción nueva de los jóvenes en contexto, territorio y acción. En el marco de estas definiciones la educación secundaria plantea como uno de sus propósitos fundamentales fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas; así como ofrecer situaciones y experiencias que permitan a los alumnos y las alumnas la adquisición de saberes para continuar sus estudios; vincular la escuela y el mundo del trabajo a través de una inclusión crítica y transformadora de los alumnos/as en el ámbito productivo.

Desde esta perspectiva, los alumnos/as de la Educación Secundaria son reconocidos como sujetos adolescentes y jóvenes, y se considera que es desde sus propias prácticas que se constituyen en ciudadanos. Este abordaje busca "provocar el

reconocimiento de las prácticas juveniles y transformarlas en parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto, entendiendo que su inclusión en la escuela hace posible la formación de sujetos libres para expresarse, actuar y transformar la sociedad”.

El trabajo sobre las propias prácticas de los sujetos, sus intereses y particularidades como un grupo fundamentalmente heterogéneo en sus historias, sus contextos y convicciones pasa a ser el centro de acción de la escuela.

El Marco General y el Diseño Curricular conciben el Currículum como la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa (De Alba, 2002). Esta definición implica entonces que el currículum es una propuesta histórica, cultural, social y políticamente contextualizada y, por lo tanto, producto de un devenir histórico. De la misma manera entonces, dicha propuesta a la vez que presenta su potencialidad transformadora, presenta sus límites y por lo tanto la futura necesidad de ser modificada.

Esta concepción; que considera a los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, dentro de este paradigma de interpretación de los actores sociales; piensa e interpela al joven como un actor completo, un sujeto pleno, con derechos y con capacidad de ejercer y construir ciudadanía. La ciudadanía se constituye como un espacio clave en esta propuesta político-educativa y es entendida como el producto de los vínculos entre las personas, vínculos que hacen emerger constantemente el carácter conflictivo de las relaciones sociales en comunidad. “De este modo se recuperan las prácticas cotidianas como prácticas juveniles, prácticas pedagógicas, escolares y/o institucionales que podrán ser interpeladas es de otros lugares sociales al reconocer las tensiones que llevan implícitas”.

Desde un escenario de transformación y constante batalla por la apropiación del sentido y del poder, la ciudadanía se construye, se desarrolla y se ejerce tanto dentro como fuera de la escuela: al aprender, al expresarse, al educarse, al organizarse, al vincularse con otros jóvenes y con otras generaciones. “La ciudadanía se ejerce desde las prácticas particulares de grupos y sujetos sociales. Estas prácticas ciudadanas son entonces prácticas que ponen al descubierto la trama de las relaciones sociales y por lo tanto la conflictividad de las interacciones. Desde la perspectiva que se adopta en este Diseño Curricular, la noción de interculturalidad se entrelaza con la concepción de ciudadanía para enfrentar los desafíos que implica educar en un contexto de diversidad cultural, diferencia social y desigualdad económica, y actuar en el terreno de las relaciones sociales entendidas como producto del conflicto no de la pasividad de la

convivencia de los distintos grupos sociales y culturales". Como ya fuera expresado, somos y nos constituimos en "sujetos en relación con otros".

Atento a los lineamientos del Marco General y al diseño curricular, la materia Construcción de la Ciudadanía en el ISSE fue conformándose como nuevo espacio desde 2009. Los primeros años de implementación plantearon algunos desafíos para un espacio novedoso y en construcción. La materia inicialmente no requería una nota numérica para su aprobación y se constituía como un lugar desde el cual los alumnos daban cuerpo a un proyecto vinculado a la ciudadanía guiados por el docente, que acompañaba desde su área de incumbencia, ya que la materia permite ser dictada por profesores de cualquier disciplina. Proyectos de intercambio entre diferentes instituciones formaron parte de las experiencias que se llevaron a cabo durante esta iniciación. Meriendas y encuentros musicales y deportivos con la Escuela de Educación Especial N° 501 de Miramar, jornadas sobre el cuidado del ambiente, armado de almácigos con los pequeños del Jardín de Infantes N° 911 del Barrio Parque Bristol, limpieza de playas y entrevistas con referentes de organismos e instituciones, marcaron las primera huellas genuinas de lo que luego devino en la posibilidad de armar una publicación gráfica como fue la revista escolar Mandala y el proyecto de cortometrajes.

La experiencia en narrativas audiovisuales dentro de la escuela surgió fuertemente impulsada por dichos antecedentes que se amalgamaban con las inquietudes y deseo de los alumnos, en sinergia con iniciativas similares de otros espacios curriculares y niveles institucionales, como el Departamento de Lengua. Ello, en el marco de innovaciones tecnológicas, propias de la revolución digital en lo que se conoce como un nuevo momento denominado por muchos autores la sociedad del conocimiento. Según Hermida (2015), "hoy en día estas tecnologías posibilitan nuevos procesos de aprendizaje que todavía no están totalmente aplicados". Esta nueva etapa sitúa a alumnos y docentes en un nuevo escenario en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, siendo justamente Construcción de la Ciudadanía un terreno fértil sobre el cual emergen con abundancia y riqueza los nuevos desafíos que plantea la revolución tecnológica. Despliegue innovador que aparenta deglutir la narración, el relato, al narrador y al protagonista de la historia, condición que caracteriza fundamentalmente a la sociedad postmoderna.

La necesidad de contar historias, propia del ser humano, es sustrato sobre el cual las voces jóvenes comenzaron a hacerse oír y lo que es mejor, a escucharse. "El contenido es el rey" afirma Hermida (2015), coincidentemente con muchos pensadores, al mismo tiempo que dibuja con exquisitas pinceladas esta etapa de "narcisismo digital" que

describe la sociedad actual y a quienes la habitamos. Los chicos se apropiaron de sus dispositivos con las ansias de alguna que otra *selfies*, pero con hambre de contar sus historias. La experiencia en narrativas audiovisuales que se desarrolla en la escuela fue producto del entrecruzamiento de necesidades propias de la juventud, las características de esta etapa y momento histórico social y cultural, los nuevos desafíos educativos en pos de una construcción del conocimiento y las posibilidades de un "estilo tecnológico" (Varsavsky, 1974); concepción "que aborda la articulación entre proyecto político y planificación de medidas económicas" (Sel, 2015).

Historias sobre el mar, las olas y el surfing, propias del paisaje geográfico de la zona; historias sobre noviazgos violentos, celos, rivalidades y muerte o suicidio adolescentes; historias de hostigamiento, violencia y soledad; historias sobre embarazo adolescente, drogas, alcohol; historias sobre sexualidad, amor y sobre la ley del matrimonio igualitario; historias que narran el miedo, la alegría y la libertad son algunas de las elegidas para contar en fotomontajes y cortometrajes ideados y producidos por los alumnos con el aval, el asesoramiento y acompañamiento docente y de la institución. La propuesta tomo cuerpo y fue elegida por docentes y alumnos cada vez con mayor entusiasmo. Desde el Departamento de Lengua de la escuela se planteó el proyecto de los cortometrajes como una iniciativa integradora del área con carácter institucional. Trascendió el propio ámbito de una materia para formar parte de una necesidad educativa de la institución y de otro proyecto institucional de gran envergadura como es la productora audiovisual "Cola de zorro".

Al mismo tiempo que cobraba fuerza la experiencia audiovisual, la productora fue consolidándose como espacio de alcance comunitario dentro de la escuela con el aval institucional y con el aporte del FOMECA. En este contexto es cuando se produce otro giro importante de la experiencia, que se fortalece y cobra vitalidad al participar del Concurso Derechos en Movimiento, organizado por la Dirección para la Promoción y Protección de los DDHH del Partido de General Pueyrredon junto a AFSCA, INCAA, SUTEBA y la Dirección de Escuela de la Pcia. de Buenos Aires. Este evento permitió un crecimiento global del proyecto ya que le dio una trascendencia de alcance regional y posibilitó que sus participantes puedan ser protagonistas de sus propias obras. En el marco de dicho concurso, surgieron nuevos desafíos como la estrecha vinculación de la comunidad educativa con la productora audiovisual y el ensanchamiento de espacios abiertos a jóvenes de diferentes instituciones públicas y privadas de la zona. La posibilidad de fortalecer vínculos entre diferentes juventudes en el marco educativo excede las metas planificadas para la materia y siembran un campo fértil desde el cual se articulan los proyectos. Cabe señalar que la participación del ISSE y la posibilidad

de compartir con compañeros/as de otra escuela (Escuela de Educación Secundaria N°4 "Cruceiro Gral. Belgrano") permitió, además, entrelazar realidades diferentes y acercó a diversos jóvenes en una misma proyección en una sala de la ciudad de Mar del Plata.

## **Narrativas Audiovisuales – Experiencia Cola de Zorro Productora Comunitaria**

La productora audiovisual comunitaria "Cola de zorro" se originó en el seno de la Asociación Mutual "El Principito" (AMEP) como una expresión de desarrollo cultural, comunicacional y productivo. De tal manera, se inscribe en la política institucional de la mencionada entidad mutualista, sustentada en los principios asociativistas y de fuerte compromiso sociocomunitario. AMEP mantiene una vigencia continua de más de cuatro décadas en la ciudad de Miramar como prestadora de servicios educativos en los niveles inicial, primario y secundario; actualmente, con un área de extensión cultural que posibilita el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la implementación de actividades/proyectos de capacitación profesional, divulgación científica, producción y exposición artística, etc.

Cola de Zorro tiene como principales objetivos participar de manera creciente en la producción de contenidos audiovisuales que socialicen problemáticas e iniciativas locales y regionales, con fuerte sentido identitario; brindar instancias de capacitación profesional referidas al quehacer audiovisual, en tanto área de vacancia en el escenario local.

Así, como también trascender al ámbito regional y sumar protagonismo en la actual política nacional de reconfiguración del sector comunicacional, que cristalizó en la Ley Nacional N° 26522 y el sistema argentino de TV Digital; contribuir al desarrollo de un nuevo "mapa audiovisual", junto a otras organizaciones sociales e instituciones públicas, que permita cristalizar una tendencia regional y nacional caracterizada por la revalorización de la actividad cultural en tanto bien simbólico y material democratizador.

Tal perspectiva implica también un potencial impacto sobre variables económicas así como sociales, culturales y educativas, lo cual se reflejaría a través del favorecimiento de empleo generado por rama, formación profesional, la circulación democrática de contenidos audiovisuales, el fortalecimiento de identidades locales, el desarrollo de

estrategias comunitarias de comunicación popular, la eficacia en la socialización de políticas públicas.

Como experiencias de campo podemos destacar dos producciones audiovisuales llevadas a cabo por la productora: la primera de ellas, "El Compás del Atlántico", una serie documental web de 10 microprogramas de 6 minutos cada uno, sobre diversas expresiones musicales del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Estos diez capítulos cristalizan un marco identitario entre las diferentes expresiones sonoras a través la música, y sus integrantes exteriorizando su cotidianidad. Se reflejan los espacios donde los músicos viven, las locaciones donde ensayan, sus trabajos, sus oficios, también sus hogares. Con un formato documental, se le brinda a la banda la posibilidad de mostrarse tal cual son. El rodaje de la serie se desarrolló en distintas locaciones del sudeste atlántico bonaerense: San Bernardo, Necochea, Balcarce, Mar del Plata, Miramar, Mar del Sud, Chapadmalal. La idea fue abarcar un paisaje sonoro de diversos géneros, desde lo más popular hasta lo más experimental, pasando por el folcklore, el rock, la música clásica, la electrónica y el jazz. Esta producción atraviesa y conjuga dos expresiones artísticas como la música y el cine documental, generando en el momento de la distribución y proyección una acción conjunta, interdisciplinaria, por ejemplo difundir nuestra producción en el marco de una recital en vivo de una banda. Utilizar el público cautivo de la banda como escenario de distribución de nuestro material, en eventos, canales de Tv, Internet y Redes Sociales.

La segunda producción, "La Prevención comienza en Casa", una campaña de prevención de incidentes domésticos junto al Hospital Materno Infantil de la ciudad de Mar del Plata. Se trata de 10 spots de 45 segundos cada uno que recrean, mediante la ficción y animación 2D, diversas situaciones con niños que pueden tener como consecuencia un accidente doméstico. El proyecto resulta de la demanda por parte del Comité de Lesiones del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Victorio Tetamanti" (Partido de Gral. Pueyrredón) y del cumplimiento de uno de los objetivos principales de la productora, esto es, participar de la realización de contenidos de interés público.

La articulación con dicho organismo de salud pública y su personal profesional evidenciaron la gran relevancia que implican los categorizados incidentes domésticos en los índices actuales de morbi mortalidad infantil. El trabajo de investigación llevado a cabo por la Unidad de Residencia de Trabajo Social da cuenta clara de lo expresado y, además, produjo material de prevención que requiere su socialización por los medios masivos de comunicación.

El interés manifestado por la elaboración del proyecto se incrementa al considerar que



la problemática en cuestión se sitúa a nivel mundial, nacional y provincial entre las primeras causas que afectan a los/as niños/as, particularmente, luego del primer año de vida, registrándose como la primera causa de muerte (SAP).

En tal sentido, gravita la plena convicción compartida con el personal profesional del Hospital Materno Infantil acerca de la responsabilidad social que cabe a las entidades públicas y organizaciones comunitarias, como la productora, en tomar un rol propositivo y protagónico que permitan abordar los problemas sociales. Y, que en ello, la búsqueda de estrategias asociativas propiciará dar respuestas integrales a cuestiones complejas y multidimensionales, como resulta la salud pública.

Como resultado, este material marca el primer antecedente en campañas audiovisuales de prevención de accidentes en hogares, trascendiendo nuestra región logrando un mayor alcance debido a la utilidad y funcionalidad que tiene una campaña de estas características para nuestra población. La proyección de este material pareciera ser ilimitada, ya que resulta un recurso fundamental en materia de prevención y eso asegura la distribución tanto en sistemas de Tv intra hospitalarios, canales de TV, que por ley deben difundir este tipo de campañas de bien común y claramente, debido a la importancia de su contenido, en la WEB y Redes Sociales. El marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 del año 2009 y la consecuente política pública de creciente democratización de las nuevas tecnologías propiciaron un territorio muy favorable para una productora comunitaria que, ubicada geográficamente en un lugar donde la industria audiovisual es casi inexistente, encontró en las nuevas plataformas tecnológicas un espacio de expresión propio, con una identidad bien marcada y con la posibilidad universalizar sus contenidos, trascendiendo lo regional con temáticas únicas y originales propias del territorio.

## **Un proyecto político institucional en comunidad. Narrativa con territorio e identidades**

Sin lugar a dudas, la posibilidad de contar con recursos institucionales como un ámbito escolar y una productora audiovisual desde una perspectiva mutualista, implica una condición de participar significativamente en un proceso colectivo de transformación. Ciertamente, ello cobra sentido a partir de las finalidades de alcance general que orientan la generación de proyectos y el quehacer institucional de AMEP, entre las cuales se destacan: a) brindar y fortalecer prestaciones de servicios educativos,

culturales y comunitarios; b) participar en la constitución, elaboración, gestión y/o ejecución de agendas locales de desarrollo social; c) protagonizar procesos de producción, sistematización y/o comunicación de conocimientos científicos y el encuentro dialógico con saberes populares; y, d) favorecer el asociativismo como praxis vincular con sentido solidario, libertario, autónomo y socialmente responsable. Se construye desde un soporte epistemológico, político, social y cultural que ofrece una mirada integradora y requiere de lenguajes que representen la diversidad en movimiento, como síntesis y diferencia. Es decir, una praxis que, nutrida de experiencias del propio territorio y fortalecidas por políticas públicas democratizadoras permita fundar narrativas cuyos principales protagonistas hacedores sea la comunidad y, principalmente, los/as jóvenes.

## **Bibliografía**

- Landau, 2015. "Las TIC en la escuela en los discursos de la prensa escrita. el caso conectar igualdad" En Pixelaciones: desplazamiento en las prácticas audiovisuales. Comp. Sergio Armand y Silvia Pérez Fernández (2015), Buenos Aires, Ed. CICCUS.
- García García, F. y Rajas Fernández, F. (2011) "Narrativas Audiovisuales: El relato. Icono14. Madrid
- Varsavsky, O. Estilos tecnológicos: propuestas para la selección de tecnologías bajo racionalidad socialista. (2013). Biblioteca Nacional, Buenos Aires.
- Hermida, R. (2015). En Pixelaciones: desplazamiento en las prácticas audiovisuales. Comp. Sergio Armand y Silvia Pérez Fernández (2015), Buenos Aires, Ed. CICCUS.
- H. Gadamer. "Texto e interpretación" (1984) en Verdad y método II. Salamanca, Sígueme, 2000.
- Ley de Educación Nacional (2006)
- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26522 (2009).
- DGCYE (2007). Marco General de Política Curricular. Niveles y modalidades del sistema educativo. Dirección General de Cultura y Educación, Pcia. de Buenos Aires.